

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos "FERNANDEZ, HUGO ALBERTO s/Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-01990580-9)" la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Viviana Marín, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Hugo Alberto Fernández, apellido materno Sensevi, argentino, D.N.I. N° 14.787.978, CUIL N° 20-14787978-5, mayor de edad, empleado, con domicilio real en calle Sarmiento 1284 de la ciudad de Coronda y legal en calle 25 de Mayo 2025 Piso 3 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercip y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88, L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 07/03/2018 a las 10.00 hs.- A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia o Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 25/04/2018, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles; 15) Fijar el día 11/05/2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 11/06/2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 07/08/2018 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agregúese copia. Notifíquese. CONSTE: Que en la audiencia realizada el día 7 de Marzo de 2018 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó sorteada Sindica la C.P.N. Lucila Inés Prono con domicilio en calle Fdo. Zuviría 3675 de esta ciudad.

S/C 350248 Mar. 21 Mar. 27

Por así estar dispuesto en, los autos "ACOSTA, RODOLFO RAMÓN ADRIÁN s/Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-01990956-2)" la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Viviana Marín, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Marzo de 2018. Autos y Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Rodolfo Ramón Adrián Acosta, apellido materno Villaruel, argentino, D.N.I. N° 22.070.525, CUIL N° 20-22070525-1, mayor de edad, empleado, con domicilio real en calle República de Siria 4270 y legal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2°, Depto. "B", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y

su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del arts. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 07/03/2018 a las 10.00 hs.- A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 25/04/2018, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 11/05/2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 11/06/2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 07/08/2018 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agregúese copia. Notifíquese.- CONSTE: Que en la audiencia realizada el día 7 de Marzo de 2018, para sorteo de Síndico, en estos autos resultó sorteado Síndico el C.P.N. Carlos Alberto Sara, con domicilio en calle Juan de Garay 2855 de esta ciudad.

S/C 350249 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ARMELINO LARA MAIA s/Quiebra CUIJ 21-01987685-0 la siguiente resolución: Santa Fe, 09 de Marzo de 2018 Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Lara Maia Armelino, DNI 36.952.225, con domicilio real en calle Pedro Centeno Nº 2240 de la localidad de Santo Tomé, y domicilio legal en calle Junín Nº 2883 de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177 inc. 2º). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 28 de Marzo de 2.018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 23 de Mayo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 08 de Junio de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 23 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 ley 24522) y el 04 de Septiembre de 2018, para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 09 de Marzo de 2018.

S/C 350251 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos PELAEZ, SEBASTIAN DANIEL s/Quiebra - CUIJ Nº 21-01993654-3 - Año 2018, la siguiente resolución: Santa Fe, 09 de Marzo de 2018... Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Sebastián Daniel Pelaez, DNI Nº 23.344.183, con domicilio real en calle 9 de Julio 2097 de la Ciudad de Laguna Paiva y domicilio legal en Manzana 6, Vivienda 17, Barrio El Pozo de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y

documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 28 de Marzo de 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 21 de Mayo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 06 de Junio de 2018 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 05 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 30 de Agosto de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza Juez; Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 09 de Marzo de 2018.

S/C 350252 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos CARDOZO, ROMINA LUCRECIA s/Quiebra - CUIJ N° 21-01989722-9 - Año 2017), la siguiente resolución: Santa Fe, 08 de Marzo de 2018. Visto... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Romina Lucrecia Cardozo, DNI N° 36.467.945, con domicilio real en calle Milenio de Polonia 2811 y domicilio legal en calle Luciano Torrent 1534, ambos de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 28 de Marzo de 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 21 de Mayo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 06 de Junio de 2018 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 05 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 30 de Agosto de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 08 de Marzo de 2018.

S/C 350253 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos CLEBOT DAMIÁN JESÚS s/Quiebra CUIJ 21-01989162-0, la siguiente resolución: Santa Fe, 09 de Marzo de 2018... Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Damián Jesús Clebot, DNI 33.468.938, con domicilio real, según manifiesta, en calle Rivadavia N° 2097 de la localidad de Laguna Paiva, y domicilio legal en Manzana 6 Vivienda 17, Barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177 inc. 2°). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 28 de Marzo de 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 23 de Mayo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 08 de Junio de 2018 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 23 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 ley 24522) y el '04 de Septiembre de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 09 de Marzo de 2018.

S/C 350254 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Segunda Nominación, a cargo de la Secretaría, Dra. Bonavia, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/BANFI JOSÉ EMANUEL s/Sumario (Expte. Nro. 144 Año. 2015), se ha dispuesto citar por edictos: Santa Fe, 24 de Abril de 2015. Agréguese. Por entablada demanda Sumaría contra José Emanuel Banfi a quien se emplazar a que comparezca a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimientos de rebeldía. A la medida cautelar, oportunamente. Notifique el empleado Bugnon. Notifíquese. Fdo. Dr. Luna (Secretario) Dr. Formentini (Juez)- Santa Fe, 10 de Marzo de 2017. Advertido en este estado, revócase en su parte pertinente. En su lugar: Notifíquese por edictos (art. 73 del C.P.C.C) Ampliase a cinco (5) días a partir de la última publicación el emplazamiento a José Emanuel Banfi. Publíquense los mismos en el BOLETÍN OFICIAL, y cumpliméntese la Ley 11287/95. Notifíquese. Fdo. Dr. Luna (Secretario) Dr. Formentini (Juez). Santa Fe, 5 de marzo de 2018. Dra. Yanina A. Lotto Gómez, Prosecretaria.

\$ 33 350329 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: API c/GELCI SA EF s/Ejecución Fiscal, cuij 21-01973266-2, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: Santa Fe, 13 de Mayo de 2016. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, sin perjuicio que deberá presentar el poder original para su certificación aduanal, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra GELCI S.A. -EF-, por cobro de la suma de \$76.414,44, más intereses y costas, a quien se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución, sin más trámite. A lo demás, trábese embargo, en proporción de ley, sobre los fondos depositados y/o que se depositen en cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas título, fondos comunes de inversión o cualquier otro activo financiero de titularidad del demandado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., todo en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada en autos con más un cuarenta por ciento (40%) presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio a dicha entidad bancaria, con la automación solicitada para el diligenciamiento. Hágase saber que las sumas retenidas deberán ser depositadas en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Notifiquen: Crespi y/o Berardo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 17 de Agosto de 2017. Téngase presente. Atento que, conforme lo manifestado y constancias de autos (v. fs. 26) cítese y emplácese a la demandada por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el art. 67 CPCC, para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaría). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal Urgente. Santa Fe, a los 14 días del mes de Septiembre de 2.017. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 350276 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Segunda Nominación, Dr. Formentini (Juez), a cargo de la Secretaría, la Dra. Teresita Bonavia, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LENCINA WALTER GERMÁN s/Sumario (Expte. Nro.21-15152945-0)", se ha dispuesto citar por edictos: "Santa Fe, 18 de diciembre de 2017. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a la demandada a abonar a la actora, dentro del plazo de diez días, el capital reclamado (\$18.548,38), más sus intereses, en la forma expuesta en los considerandos precedentes desde la mora y hasta el momento de su efectivo pago e I.V.A. sobre los rubros gravados si correspondiere. Costas a la demandada. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber, insértese copia y archívese el original. Fdo. Dr. Formentini (Juez), Dra. Bonavia (Secretaria). Santa Fe, 14 de Febrero de 2018. Dra. Gühringer, Prosecretaria.

\$ 33 350330 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "API c/5 PUNTOS S.R.L. s/Ejecución Fiscal" CUIJ 21-00870630-9, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: Santa Fe, 29 de Julio de 2016. Y Vistos: Estos caratulados "API c/5 PUNTOS SRL s/Ejecución Fiscal" CUIJ 21-00870630-9 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que;... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital adeudado con más los intereses indicados en el considerando precedente. II.- Imponer las costas a las perdidosas en virtud del principio objetivo del vencimiento. III.- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. "Dr. Claudio Bermudez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 24 de Octubre de 2016. Se tiene presente. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio Bermudez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Nota: La presente publicación

deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 14 de Setiembre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 350275 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "API C/ SERRA, SILVIA RAQUEL s/Ejecución Fiscal" CUIJ 21-01964632-4 que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 24 de Agosto de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdesele la intervención legal correspondiente, en mérito al Poder General en fotocopias acompañado. Otórgasele a la peticionante el término de diez días para la presentación del original del poder que invoca para su certificación por Secretaría. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de ejecución fiscal, contra Silvia Raquel Serra, por cobro de la suma de \$38.725,66.- con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y en el mismo acto cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase el embargo solicitado sobre el bien inmueble denunciado como de propiedad de la demandada en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 30% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General. Autorízase a la peticionante a intervenir en los diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana E. Marín (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Santa Fe, 27 de Julio de 2017. Téngase presente los nuevos domicilios denunciados de los herederos de Silvia Raquel Serra. Cíteserlos a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio del causante y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, sin perjuicio de la notificación por cédula a los presuntos herederos que prima facie tuvieren domicilio conocido. Notifíquese. fdo: Dra. Viviana E. Marín (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 350274 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SOTO ANDRÉS TORIBIO s/Quiebra" - Expte: CUIJ 21-01960684-5, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Falchini en la suma de \$41.490,06 y en la suma de \$ 17.781,45.- equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado de la fallida, Dr. Gustavo Prato. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza - Dr. Walter Eduardo Hrycuk -Secretario. Santa Fe, 26 de Febrero de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 350239 Mar. 21 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RONDAN LILIANA NOEMI s/Quiebra" - Expte. C.U.I.J. 21-01955750-9, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución de fondos y. que se han fijado los honorarios de la C.P.N. Claudia Gabriela Gurman en la suma de \$ 41.490,06 y al Dr. Enzo Bassetti en \$ 17.781,46, equivalente a 9,48 uniddes Jus. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Walter Hrycuk - Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza Santa Fe, 26 de Febrero de 2018.

S/C 350237 Mar. 21 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "DE PRETTO JOSÉ y Otra s/ Sucesorio" Expte. Nº CUIJ 21-01991074-9 Año 2017 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don José De Pretto, DNI: 93.408.475, de apellido materno Guzzonato; y de doña Elsa María Baroni, DNI: FI.531.839, de apellido materno Bertona, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Como medida para mejor proveer se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 24 de Noviembre de 2017.- (...) Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de José De Pretto y Elsa María

Baroni, con las partidas de defunción acompañadas, téngase por promovida su Declaratoria de Herederos. (...) Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días. (...)" . Santa Fe, 8 de Marzo de 2018. Fdo. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario; Dr. Carlos F. Marcolín, Juez. Dr. Silverstrini, Secretario.

\$ 45 350679 Mar. 21

Por disposición del Sr Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 con asiento en Alvear 2527 P.A. de la ciudad de Santo Tomé (SF) dentro de los autos COMUNA DE COLONIA SAN JOSÉ c/HIEFF COLEFF BONO y/o contra q.r.j. responsable s/Ejecución Fiscal (Expte. Nº 1837 año 2016)" se hace saber al sr Coleff Bono Hieff y/o a quien resulte propietario o jurídicamente responsable del inmueble designado como lote 27 de la manzana 20 del plano duplicado 348/62 de Colonia San José (Sta Fe) partida 09-28-00-091414-0012-5 que se ha ordenado lo siguiente: Santo Tomé, 21 de Septiembre de 2017: Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. Costas a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación correspondiente. Hágase saber, insértese el original, agregúese y notifíquese. Fdo Dr Néstor Pedro Cogliano. Juez a/c. Dra Ma Alejandra Serrano, Secretaria. Santo Tome (SF), 22 de Noviembre de 2017.

\$ 33 350585 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Angel Eugenio Sacco, Apellido materno "Vanni", para que oponga excepciones legítimas en el termino de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/SACCO, ANGEL EUGENIO y/o quién Rs. Jurid. Resp. s/Apremio" (Expte. Nº 1212 Año 2017). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 3 de Febrero de 2018. Fdo. Dra. Ma. Alejandra Serrano, Secretaria.

S/C 350478 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Emilio Fernando Buxman (D.N.I. Nº M. 6.237.659) y doña Elvira Cristina Wagner (L.C. Nº 0.859.596) para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: BUXMAN, EMILIO FERNANDO y Otros s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-01993939-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 8 de Marzo de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 350118 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Instancia de Distrito Civil y Comercial 4ta Nom. Sec. Única de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Elvio Ramón Pressiani, Documento de identidad Nº 6.204.285- Expte. PRESSIANI, ELVIO RAMÓN S/Sucesorio, CUIJ 21-01974253-6 para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 6 de Marzo de 2018. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 350152 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Nº 1 de Primera Instancia Civil y Comercial, Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, en los autos caratulados GODANO, FERNANDO AMERICO s/Sucesorio Expte. : CUIJ 21-01993960-7, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Fernando Amerigo Godano, DNI Nº 6.261.243, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: Santa Fe; 19 de febrero de 2018.-(...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos.

(...) Notifíquese. Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 6 Marzo de 2018.

\$ 45 350166 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2° Nominación de esta ciudad, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ortiz, Delfino para que comparezcan en los autos caratulados ORTIZ, DELFINO s/Sucesorio (CUIJ: 21-01985555-1), que tramitan en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 08 de Marzo de 2018. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

\$ 45 350314 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: 21-01990221-5), estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Cristina Sánchez, con DNI N° 6.287.782, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Noviembre de 2017... Estando acreditado el fallecimiento de Marta Cristina Sánchez con la de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales...- Fdo Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez)- Dr. Cristian Silvestrini (Secretario). Ma. Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 350264 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SCHMIDHALTER, PETRONA MARGARITA s/Sucesorio (Expte. CUIJ -21-01987846-2) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios, de don: Petrona Margarita Schmidhalter, L.C. n° 1530.553, domiciliada en zona Urbana Sauce Viejo- Provincia de Santa Fe y que falleciera en fecha 16 de septiembre de 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez a cargo) Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Santa Fe, 28 de Febrero de 2018. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 350280 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación de lo ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ALLEVI, JORGE ALBERTO s/Sucesorio - CUIJ 21-01991729-8, se cita, llamo y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Jorge Alberto Allevi, DNI 14.764.056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad a lo establecido por la Ley N° 11.287. Santa Fe, 6 de Marzo del año 2018. Dr. Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 350303 Mar. 21

En los autos caratulados MASTROBERARDINO, ROSA MERCEDES c/SOTO, MARIA DEL HUERTO y Otros s/Nulidad de matrimonio, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Santa Fe, la sra. Juez ha ordenado citar y emplazar a los herederos de los sres. María del Huerto Soto, D.N.I. N° 3.217.880, y Héctor Clemente Amable, D.N.I. N° 6.208.694, y/o a aquellos que tengan derechos sobre el inmueble denunciado, inscripto bajo el N° 16565, F° 1881, T° 269 Impar, la Capital, a comparecer a estar a derecho por el término de ley y bajo los apercibimientos previstos por el art. 597 2ª parte del C.P.C.C. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 06 de Marzo de 2018. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 350332 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. Gladys Beatriz Kuchen, L.C. Nº 4.233.414, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: KUCHEN, GLADYS s/Sucesorio (CUIJ: 21-01992012-4 - Año 2017).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL- Santa Fe, 28 de Febrero de 2018. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

\$ 45 350341 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: REIBLE, MAURICIO DARÍO s/Declaratoria de herederos, CUIJ nº 21-01993991-7, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de que se emplace a los herederos, acreedores y legatarios, del Sr. Mauricio Darío Reible, DNI nº 16.427.584, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 08 de Marzo de 2018. Secretario Abog. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

\$ 45 350335 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BERGAGNA, DANIEL OSVALDO s/Sucesorio, CUIJ nº 21-01993504-0, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de que se emplace a los herederos, acreedores y legatarios, del Sr. Daniel Osvaldo Bergagna, DNI nº 10.316.642, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 09 de Marzo 2018. Secretario, Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 350334 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GUZMAN, MABEL IRMA s/Sucesorio (C.U.I.J. Nº 21-01993713-2) iniciado el 5 de febrero de 2018 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mabel Irma Guzman. D.N.I. Nº F 1.911.784, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287). 09 de Marzo de 2018. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaría.

\$ 45 350213 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Glukman, Clara Ida, DNI Nº 06.313.806, para que comparezcan a hacer valer los mismos ante este Juzgado Expte. Caratulado GLUKMAN, CLARA IDA s/Sucesorio (Nº 21-01990972-4). Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 08 de Marzo de 2018. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 350310 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Febre, Oscar Mariano, L.E. 6.204.941 y Gamarra, Elza Victoria, D.N.I. F1.531.475, en los autos caratulados: FEBRE, OSCAR MARIANO y Otros s/Sucesorio, Expte. CUIJ: 21-01991777-8, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 06 de marzo de 2018. Fdo: Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria).

\$ 45 350282 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo 'Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, por los autos caratulados BUSTOS, MARTA NOEMI s/Sucesorio, Expte. 21-01992081-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de Doña Bustos, Marta Noemí DNI: 12.884.357, fallecida el día 3 de octubre de 2017 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 06 de Marzo de 2018. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 350267 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito, de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "AIMAR, ODELMO JUAN s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ N° 21-01993909-7), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aimar, Odelmo Juan - D.N.I. N° M6.219.122, para que en la forma y dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 7 de Febrero 2018. Dra. Marcó, Secretario.

\$ 45 350212 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "BURATTI DORA LUISA s/Declaratoria de herederos" CUIJ. 21-01992498-7, año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Dora Luisa Buratti, L.C. N° 01.115.569, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Fdo. Dr. Tosolini - Secretario. Santa Fe, 8 de Febrero de 2018.

\$ 45 350238 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sixto Pedro Rodríguez, DNI 06255442, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ SIXTO PEDRO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-01993068-5) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Febrero de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 350373 Mar. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, pela. de Santa Fe, en los autos caratulados "BEPMALE, ZUNILDA NOEMÍ s/Sucesorio" (C.U.I.J. N° 21-01994073-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Zunilda Noemí Bepmale, L.C. N° 6.103.988, fallecida en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 05 de Febrero de 2012, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan y hacer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 9 de Marzo de 2.018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 350257 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Osmar Aníbal Moretto, DNI 06232208, y doña ZULEMA EDITH GUADALUPE HECHIM, DNI 4571286, en los autos caratulados: "MORETTO, OSMAR ANÍBAL y Otros s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-01993830-9) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Febrero de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 350372 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rita Desideria Leal, DNI 3674365, en los autos caratulados: "LEAL, RITA DESIDERIA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01993828-7), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Marzo de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 350375 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Aquino Fortunato Sinesio - DNI N° M. 6.193.472, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (autos "Aquino Fortunato Sinesio s/Sucesorio" (Expte CUIJ N° 21-01991524-4 /Año 2017). Se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dra. Beatriz Forno - Jueza; Dr. Viviana Naveda Marco - Secretaria. Santa Fe, Marzo de 2018.

\$ 45 350369 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial de la 5º Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Néstor Frettes (DNI. M. 6.255.115) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos "FRETTE, RUBÉN NÉSTOR s/Sucesorio" (Expte. N° 1131/2010 CUIJ. 21-00897951-8), lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario (el 07-02-96, Acta Número tres. Santa Fe, 12 de Marzo de 2.018. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 350434 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Cristóbal Federico Nicuesa, fallecido el 12 de Mayo de 2010, L.E. Número 2.399.240, fallecimiento acaecido en la ciudad de Santa Fe y de la Señora Josefa Gambino, fallecida el día 19 de Abril de 2014, en la ciudad de Santa Fe, L.C. 1.910.844, ambos con último domicilio en calle Presidente Roca N° 3115, de la ciudad de Santa Fe de la Provincia de Santa Fe, autos caratulados NICUESA CRISTÓBAL FEDERICO y Otros s/Sucesorio CUIJ 21-01990512-5 ,para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado.- Santa Fe, 05 de Marzo de 2018. Fdo. Dra. María Nelli, secretaria, Dr. Carlos F. Marcolín, Juez a cargo. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 350376 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° 21-01992227-5, MINETTO, CELINA DOMINGA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Celina Dominga Minetto, DNI. N° F. 2.395.267, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, de Marzo de 2018. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 350484 Mar. 21

Por disposición del sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MONTAÑA, MIRTA MABEL s/Sucesorio (Expte. Nro. 21-01992823-0 Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mirta Mabel Montaña, L.C. N° 5.485.939 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 07 de Marzo de 2018. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 350487 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos VALVO, GLADYS CONCEPCIÓN s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-01992482-0/Año 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/legatarios de Gladys Concepción Valvo, D.N.I. N° 3.052.135, para que llagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de marzo de 2018. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 350491 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Irma Delia Rigali - DNI 6.092.254-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en autos RIGALI, IRMA DELIA s/Sucesorio, CUIJ 21-01989293-7 año 2017. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de tribunales (art. 67 y 592 CPC y C, modificado por ley 11.287). Santa Fe, 20 de Febrero de 2018. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 350507 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermudez, se cita, llama y emplaza -a los-herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia del Señor Francisco Roberto Alfonso, DNI n° 6.242.905, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos: ALFONSO, FRANCISCO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-01993684-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. El presente edicto deber publicarse por el término de 1 día en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Marzo de 2018. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 350404 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Benjamín Miguel Romero, D.N.I. N° 7.877.276, en autos: ROMERO, BENJAMÍN MIGUEL s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-01991944-4); tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dr. Claudio A. Bermúdez: Juez - Dra. María A. Pacor Alonso - Secretaria.

\$ 45 350689 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, en autos: ROTGER, CATALINA s/Sucesorio, Expte. N° 21-01986312-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor CATALINA ROTGER, D.N.I. 6.118.250, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 1 de Febrero de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 350401 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BERTOTTI MARÍA ISABEL s/Sucesorio", CUIJ: 21-01992485-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Isabel Bertotti, DNI 10.715.270, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Marzo de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 350425 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CABALLERÍ ANTONIA GORISIA s/Sucesorio" CUIJ.: 21-01991951-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de Antonia Gorisia Caballeri, DNI: 2.400.004, fallecida el 15 de Octubre de 2017 en la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 6 de Febrero de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 350527 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "JEANNEY, JULIO ALBERTO s/Sucesorio", CUIJ: 21-01992195-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Alberto Jeanney, DNI 6.200.804 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Marzo de 2018, Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 350426 Mar. 21 Mar 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Alberto Francisco Degese, D.N.I. N° 4.210.358, en autos: "DEGESE, CARLOS ALBERTO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ. 21-01992392-1); tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Diego R. Aldao: Juez - Dra. Alicia I. Roteta - Secretaria. Dra. Balestieri, Prosecretaria. Santa Fe, 9 de Marzo de 2018.

\$ 45 350690 Mar. 21 abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ORLANDO RAMÓN VALLEJOS, D.N.I. N° 6.223.919, en autos: "VALLEJOS, ORLANDO RAMÓN y Otros s/Declaratoria de herederos" (CUIJ. 21-01991741-7); tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dr. Claudio A. Bermúdez: Juez - Dra. María A. Pacor Alonso - Secretaria.

\$ 45 350685 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Amalia Hilda Aguirre, D.N.I. N° 8.789.887, en autos: "VALLEJOS, ORLANDO RAMÓN y Otros s/Declaratoria de herederos" (CUIJ. 21-01991741-7); tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dr. Claudio A. Bermúdez: Juez - Dra. María A. Pacor Alonso - Secretaria.

\$ 45 350683 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de

Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Darío Pedro Ramonda, D.N.I. N° 6.206.819, en autos: "RAMONDA, DARÍO PEDRO y Otros s/Declaratoria de herederos" (CUIJ. 21-01991945-2); tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Ana R. Alvarez: Jueza - Dr. Walter E. Hrycuk - Secretario.

\$ 45 350682 Mar. 21 Abr.6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lady Ana Velazquez, D.N.I. N° 0.750.588, en autos: RAMONDA, DARÍO PEDRO y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-01991945-2); tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Ana R. Alvarez: Jueza - Dr. Walter E. Hrycuk - Secretario. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 350687 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición de la Señora Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. Delfino, Jacinta Guadalupe, DNI N° 3.781.6990, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos DELFINO, JACINTA GUADALUPE s/Sucesorio, CUIJ 21-01994567-4. Santa Fe, 13 de Marzo de 2018. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 350663 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GUSMAN, SERGIO OSCAR s/Sucesorio (CUIJ 21-019130860-4) se cita y emplaza a los herederos del Sr. Gusman, Sergio Oscar, D.N.I N° 28.332.490, para que comparezcan a tomar intervención en el término de treinta días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N°3. Santa Fe, 12 de Marzo de 2017.- Firmado: Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Carlos Federico Marcolin, Juez.

\$ 45 350672 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: THIELE, MARTA ISABEL s/Sucesorio, Expte. CUIJ: 21-01985752-9-año 2017, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marta Isabel Thiele, DNI: 11.061.056, fallecida en fecha 09-08-2014 ,domiciliada en Pje. Cervantes 4345 de esta ciudad de Santa Fe, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales-(art.2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (art.63 CPCC modificado por la ley 11287 y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte suprema de Justicia). Santa Fe, 5 de Diciembre de 2017. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 350724 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LÓPEZ, ELENA MARGARITA s/Sucesorio, expte. CUIJ:21-01976763-6-año 2016, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña López, Elena Margarita, DNI: F 10.547.015, fallecida en fecha 12-03-2011 ,domiciliada en Vera y Pintado 4031 de esta ciudad de Santa Fe, y de Juan Landolfo Fernandez DNI: M.3.251,735, domiciliado en calle Vera y Pintado 4031 de esta ciudad de Santa Fe, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales-(art.2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (art.63 CPCC modificado por la ley 11287 y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte suprema de Justicia). Santa Fe, 22 de Noviembre de 2017. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 350725 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Martha María Irene Escriña, D.N.I. N° F1.839.605, fallecida en Santa Fe en fecha 28 de Marzo de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados ESCRIÑA, MARTHA MARÍA IRENE s/Sucesorio (C.U.I.J. n° 21-01991551-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Febrero de 2018. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 350572 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados AQUINO, EVA EPIFANÍA s/Sucesorio (Expte. N° CUIJ: 21-01991679-8/2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Aquino, Eva Epifanía, D.N.I. N° 11.658.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Marzo de 2018.- Dra. Alicia Isabel Roteta, secretaria. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 350606 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SCHAZARRETA, ANGELA CARMEN s/Sucesorio (Expte. N° CUIJ: 21-01991419-1/2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SCHAZARRETA, ANGELA CARMEN, D.N.I. N°02.836.255, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publicaba sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Marzo de 2018. Dra. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 350607 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios. acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. Delia Alejandra González, D.N.I. Nro. 20.725.464, quien falleciera por enfermedad en fecha 08/09/2.014, con último domicilio en Gorriti 2900, Casa 18, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "GONZÁLEZ, DELIA ALEJANDRA s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01989950-8, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 350601 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados:" GHIRIMOLDI, ANGEL JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01991228-8 Año 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores, legatarios y todos los que se crean con derecho a los bienes de don Angel José Ghirimoldi, D.N.I. N° 8.501.020, para que comparezcan a hacer vater sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 2340 del C.C.y C.) bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el lugar designado por la C.S.J. de Santa Fe. Santa Fe, 2 de Marzo de 2018. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

\$ 45 350723 Mar. 21

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "HERRERO, RODOLFO LUIS s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-01976768-7, cita, llama y emplaza a

todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento de la causante: don Sr. Herrero Rodolfo Luis, D.N.I. N° 4.562.267, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales de Santa Fe (art. 67 CPC mod. por Ley 11.287) - Santa Fe, 26 de Diciembre de 2017. Dr. Claudio Alejandro Bermudez - Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria.

\$ 45 350722 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "LUCERO, ELIDA ROSA s/Sucesorio" (CUIJ: 21-019911825-1-año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elida Rosa Lucero, D.N.I. N° 2.983.154, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 8 de Marzo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 350696 Mar. 21 Abr. 6

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: CURI, MIGUEL s/Sucesorio, CUIJ: 21-01992714-5 - Año 2017, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, de conformidad con el Art. 2340 del C.C.C., se notifica a los herederos denunciados y se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto que se publica por un día en el diario de publicaciones oficiales para que acrediten su derecho dentro de los treinta días, en relación a la Sucesión del señor Miguel Curi, DNI Nro. M6.334.413, fallecido en la ciudad de anta Fe, el día 24 de enero de 2016, cuyo último domicilio radicaba en calle Larrea 3420 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Marzo de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 350675 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) en los autos caratulados: "GIUDICI, ARMANDO ANGEL s/Sucesorio" (Expte. 21-01989581-2), se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos del Sr. Armando Angel Giudici, DNI Nro. 6.247.901, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores) sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieran domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J.S.F. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Santa Fe, 6 de Marzo de 2.018.

\$ 45 350711 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la primera Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de REINHARDT, YENNY LUCINDA, D.N.I. N° F 0.749.746, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "REINHARDT, YENNY LUCINDA s/Sucesión testamentaria" (CUIJ. N° 21-01986957-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Marzo de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 350568 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Francisco Faustino Ruiz, DNI 6.245.861, Autos caratulados RUIZ FRANCISCO FAUSTINO s/Sucesorio, E. 21-01993779-5 Año 2.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Jorge Gómez (secretario) Santa Fe, 9 de Marzo de 2.018. Dr. Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 350670 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL y Otro s/Sucesorio (CUIJ. 21-01984752-4), se cita, llama y emplazo, a los herederos y legatarios del causante Sánchez, Miguel Ángel, de apellido materno Gaitan, fallecido en la ciudad de Santa Fe en fecha 09 de Octubre de 2015, de nacionalidad argentino, DNI. M 6.394.050, jubilado, de estado civil viudo, con último domicilio en Bo. El Pozo Manzana 4; vivienda 51 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; paro que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del palacio de tribunales. Santa Fe, 02 de Marzo de 2018. Dr. Juez a cargo y Dr. Jorge Gómez (Secretario). Dr. Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 350608 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos, caratulados: SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL y Otro s/Sucesorio (CUIJ. 21-01984752-4), se cita, llama y emplaza, a los herederos y legatarios de la causante Bogado, Rosa Natividad, de apellido materno Villalba, fallecido en la ciudad de Santa Fe en fecha 28 de Abril de 2014, de nacionalidad argentino, DNI. F 4.259.975, ama de casa, de estado civil casada, con último domicilio en Bo. El Pozo Manzana 4, vivienda 51 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del palacio de tribunales. Santa Fe, 02 de Marzo de 2018. Dr. Juez a cargo y Dr. Jorge Gómez (Secretario). Dr. Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 350609 Mar. 21 Abr. 6

Por estar así ordenado en el juicio caratulado RODAS, MARIO CECILIO s/Sucesorio (CUIJ 21-01993707-8 / Año 2018) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante MARIO CECILIO RODAS, L.E. 3.168.258 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos de ley. Fdo. Dra. Marín (Juez) Dra. Toloza (Secretaria). Santa Fe, 4 de Marzo de 2018. Ma. Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 350575 Mar. 21 Abr. 6

En los autos caratulados PRADA, ZULMA MARCELA S/sucesorio, Expte. N° 21-01988124-2 por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante. Nombre: Zulma Marcela Prada, F.1.533.962 nacida en San Cristóbal Santa Fe el 7 de octubre de 1918 y fallecida en Santa Fe, 1 de julio de 1997, con último domicilio conocido en M. Candiotti 6664 Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales de esta ciudad. Febrero de 2018. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria).

\$ 45 350637 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Miguel De Azcuenaga (D.N.I N° 21.048.608), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: DE AZCUENAGA, MIGUEL s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-01992080-9). Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 7 de Marzo de 2018. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 350586 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N°1, de la ciudad de Santa Fe, Juzgado de Ira Inst. Civil y Comercial 8va. Nom. Sec. Única, provincia de Santa Fe, si cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María De Las Mercedes Argentina Albiñana, L.C. N° 3.022.9919 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados ALBIÑANA, MARÍA DE LAS MERCEDES ARGENTINA s/Sucesorio - CUIJ 21-01987785-7.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/027 96). Santa Fe, 12 de Marzo de 2018. Ma. Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 350588 Mar. 21 Abr. 6

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, sito en Avda. San Martín N° 1653, a cargo de la Dra. Hayde Maria Regonat -Jueza, y de la Dra. Marcela A. Barrera - Secretaria - en Autos Caratulados: "MERAYO, LUZ s/Sucesorio- Expte. N° 760 año 2017", cita, llama y emplaza por edictos, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la Señora: Luz Merayo, quien en vida fuera titular del DNI N° F3.075.366, argentina, hija de los señores Fernando Merayo y Encarnación Pérez, nacida en Provincia de Santa Fe, en fecha 07 de Junio de 1935, siendo su último Domicilio Real calle Juan de Garay N° 1076 de esta ciudad de Tostado, Departamento Nueve de Julio, Provincia de Santa Fe, y cuyo deceso se produjera en esta ciudad de Tostado, en fecha 17 de Noviembre de 2017; a fin de que comparezcan a hacer efectivos sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 9 de Marzo de 2018. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 350509 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: AVILA, EDGARDO ISMAEL s/Sucesorio" - Expte. N° 766, AÑO 2017, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Edgardo Ismael Avila, -en vida- argentino, soltero, documento de identidad N° 21.061.783, cuya defunción se produjo en la Ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en fecha 24 de diciembre de 2017, y quién se domiciliaba realmente en ese momento en calle Pte. Perón N° 2494, de la Ciudad de Tostado, Pcia. De Santa Fe, hijo de Ismael Ramón Avila (Fallecido) y Angélica Yolanda Leal, nacido en Santa Fe, el día 22 de Octubre de 1969. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 350358 Mar. 21 Mar. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera -Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Beatriz Rinaudo, D.N.I. N° 16.041.786, en los autos caratulados "RINAUDO, NORMA BEATRIZ s/Sucesorio" (Expte. 105/2018), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 27 de Febrero de 2018. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 350705 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 - de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Mirta María Ester Pérez, DNI: 4.625.405, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar ordenado en los autos caratulados: PÉREZ, MIRTA MARÍA ESTER s/Sucesorio (Expte. 1513 - Año: 2017) Secretaría: Dra. Daniela G Piazza. San Jorge, 9 de Marzo de 2018.

\$ 45 350479 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (SF), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gómez, Gumercindo Nicolás, DNI N° 2.714.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y en los autos caratulados: ZALAZAR, JUANA Y GÓMEZ, GUMERCINDO NICOLÁS s/Sucesorio - Expte. N° 941 año 2007. Lo que se publica a sus electos en los Estrados del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 14 de Febrero de 2018. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 350304 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° n de la Ciudad de San Jorge se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Trivella, Mariela Alejandra, DNI N° 17.967.007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "TRIVELLA, MARIELA ALEJANDRA s/Sucesorio" Expte N°05 - Año 2018 en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se pública a sus efectos. San Jorge, 5 de Marzo de 2018. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 350302 Mar. 21 Mar. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San Cristóbal, se notifica a los Señores Vicenta Peirede; Gregoria González; Ana González; Paula Florinda González; Vicenta González; Bernardo González; Julia González; Alvaro González; Aquiles José Sobrero; Aquiles R. Sobrero; Enrique José Sobrero; María del Carmen Sobrero y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte titular del inmueble inscripto bajo el Inscripto al Tomo: 67P; Folio:0322; N° 039818; Fecha:18/1/1941; Tomo: 67P; Folio:0322; N°046769; Fecha:29/10/1951; Tomo: 67P; Folio:0322; N° 063331; Fecha: 29/05/1956 Sección Propiedades; Departamento San Cristóbal del Registro General. Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-08-00-037361/0001-6 y/o responsable de pago de la liquidación de deuda por Tasa General de Inmuebles Urbanos y Contribución de Mejoras. Obra Red de Captación de Aguas Servidas- Sistema No Convencional, correspondiente al inmueble ubicado en calle Alberdi S/N° (Entre Calles Maipú y Av. de los Trabajadores Ferroviarios, Lote 4, Manzana N° 116, Plano N° 011219-1951) de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, que en los autos caratulados: Municipalidad de San Cristóbal c/Peirede, Vicenta y/u Otros s/Apremio" Expte. N° 141 Año 2017, el Señor Juez ha decretado: "San Cristóbal, 21 de Febrero de 2018. Agregúese la publicación publicada. Apruébese la liquidación de Fs. 91, en cuanto por derecho corresponda. Para que tenga lugar el sorteo de un martillero de la lista oficial respectiva, fijase la audiencia del día 28 de Marzo de 2018 a las 10:00 Horas. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri, Abogada; Secretaria; Dr. Germán Ariel Vivas, Juez de Circuito N° 10 San Cristóbal". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 07 de Marzo de 2018. Dra. Giampietri, Secretaria.

S/C 350382 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San

Cristóbal, se notifica al Señor Pino Cecilio y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte titular del inmueble inscripto bajo el Inscripto al Tomo: 061P; Folio: 105; N°012713; Fecha:27/06/1935; Sección Propiedades; Departamento San Cristóbal del Registro General. Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-08-00-036968/0000-7, y/o responsable de pago de la liquidación de deuda por Tasa General de Inmuebles Urbanos, correspondiente al inmueble ubicado en calle Las Heras N°1466, Manzana N° 75, Plano N° S/P/1986, de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/ PINO, CECILIO-SUCESORES DE CECILIO PINO- HEREDEROS DE CECILIO PINO s/Apremio, Expte N° 286 Año 2017, el Señor Juez ha decretado: San Cristóbal, 27 de Febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado. Agréguese documental que acompaña. Por promovido juicio de apremio contra Pino, Cecilio con domicilio en calle Las Heras N° 1466 de ésta ciudad (Pcia Santa Fe) y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada e identificada en el pto. III) Hechos del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos setenta y tres mil trescientos noventa y cinco con noventa y tres centavos (\$73.395,93), en concepto de tasa general de inmuebles urbanos, por el período indicado y conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al peticionante y/o a quien ella determine a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifiquen: Rossi y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Firmado: Dra. Claudia M. Giampietri, Abogada- Secretaria Subrogante; Dr. Germán Ariel Vivas, Juez de Circuito N° 10 San Cristóbal.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 07 de Marzo de 2018.

S/C 350381 Mar. 21 Mar. 23

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Juana Fabia Rivero, DNI 0.915.972, fallecida el día 5 de Julio de 2013 en la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe; para que en el término de treinta días así lo acrediten y comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados RIVERO, JUANA FABIA s/Sucesorio, Expte n° 420/2017 que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Vera, 05/03/2018. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 33 350660 Mar. 21

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados GARCIA INÉS BEATRIZ s/Sucesorio Exp. N° 240/2017, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 13, de la ciudad de Vera se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan a hacerlos valer. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena en su parte pertinente Vera 28 de Abril de 2017 - ... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Notifíquese. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez); Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretario). Vera, 14 de Diciembre de 2017.

\$ 45 350363 Mar. 21 Mar. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 572 Año 2004 - BESSONE, ALCIRA ISABEL CATALINA s/Concurso Preventivo, se ha dictado la siguiente resolución: Resolución Nº 1092 - Folio 457 - Tomo 44 - Rafaela, 07 de diciembre de dos mil diecisiete. Autos y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: 1. Declarar la conclusión del concurso preventivo de Alcira Isabel Catalina Bessone con los efectos previstos en el art. 59 primera parte de la ley 24.522. 2. Disponer el cese de las restricciones previstas en los arts. 15 y 165 de la ley 24.522. 3. Declarar el cumplimiento del acuerdo homologado en autos con los efectos previstos en el art. 59 de la ley 24.522. 4. Ordenar la publicación de la presente resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. 5. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 289 de la L.C.Q., régulanse los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Aldo Maidana en la suma de \$ 550 (pesos quinientos cincuenta). Vista al Consejo de Ciencias Económicas. Formúlense aportes de ley. 6. Firme la presente y depositados los aportes de ley, ordenar el levantamiento de la Inhibición General de Bienes de la Concursada. Hágase saber, archívese el original y expídase copia.- Fdo: Dra. María José Álvarez Tremea - Jueza - Dra. Carina Gerbaldo - Secretaria. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL,- Rafaela, 02 de Febrero de 2.017. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 52,50 350459 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos Expediente CUIJ 21-16501645-6- COMUNA DE BELLA ITALIA c/SOCIEDAD COOPERATIVA DE TAMBEROS DE LA ZONA DE ROSARIO LTDA y/o PROPIETARIOS y/o POSEEDORES y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio se cita y emplaza a los propietarios, y/o poseedores y/o a quien/es resulte jurídicamente responsable, si los hubiera del inmueble ubicado en la Comuna de Bella Italia e individualizado Padrón 0871; para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Publicación sin cargo, conforme lo normado por la Ley Provincial 3456. Rafaela, 01 de Marzo de 2018. M. Milagros Liotta, Prosecretaria.

S/C 350420 Mar. 21 Mar. 23

En Expte. Nº 1027- Año 2017 - SAAVEDRA JUAN INOCENCIO s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Cuarta Nominación de Rafaela, Secretaria a/c Dra. Carina Gerbaldo, tramitado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Saavedra Juan Inocencio Libreta de enrolamiento Nro. 6.294.213 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Mana José Álvarez Tremea (Jueza) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Rafaela, de 08 de Marzo de 2018. Agustina Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 350657 Mar. 21

Por estar así ordenado en los autos caratulados: FEJOZ CECILIA AGUSTINA s/Sucesorio - Expte. Nº 1040 - Año 2017, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Fejoz Cecilia Agustina, DNI Nº F 4.713.848 para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Rafaela, 12 de Marzo de 2018.- Fdo: Dr. Hail (Juez a/c) Dra. Cerliani (Secretaria).

\$ 45 350671 Mar. 21 Mar. 27

En autos Exp. Nº 1146 Año 2017 NIDASIO SERGIO ÁNGEL GAUDENCIO s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nom., de la ciudad de Rafaela, abierto con poder especial por Dra. Paola A. Ruiz, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Sergio Ángel Gaudencio Nidasio DNI Nº 2.441.822, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe.- Fdo. Dra. Sandra Cerliani Abogada Secretaria. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez a/c.- Rafaela, 9 de Marzo de 2018.

\$ 45 350587 Mar. 21 Abr. 6

En autos: "Expte. Nº 1024 - Año 2017 PELLANDINO, LILIANA EDEE s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nom., de la ciudad de Rafaela, abierto con poder especial por Dra. Paola A. Ruiz, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Liliana Edee Pellandino, DNI Nº 12.304.269, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo. Dra. Natalia Carinello, Secretaria. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Rafaela, 5 de Marzo de 2018. Dra. García, Prosecretario.

\$ 45 350584 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela (SF) en los autos caratulados: "Expte. Nº 968 - Año 2017 - BERGESE NÉSTOR AMÉRICO s/Sucesorio", se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Néstor Américo Bergese, DNI Nº 6.294.042, para que dentro del término y bajo apercibimientos ley comparezcan hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Dra. María José Tremea (Jueza) - Carina Gerbaldo (Secretaria). Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 350570 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos caratulados: COPPARI GABRIEL GUSTAVO s/Sucesorio "(Expte. Nº 5/Año: 2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sr. Gustavo Gabriel Coppari, DNI 18.198.367, mediante edictos que se publican por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en sede Judicial de los tribunales de Rafaela, conforme al art. 67 del C.P.C.C. Sta. Fe, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar y a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter, bajo apercibimientos legales. Rafaela, 13 de Marzo de 2018. Fdo.: Juez a/c - Dr. Duilio Hail, Secretaria. Dra. Carina Gerbaldo.

\$ 45 350628 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: LEMERCIER JULIO ÓSCAR s/Sucesorio, Expte. Nº 838/2017, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Sr. Julio Oscar Lemercier, argentino, DNI Nro. 6.300.360, domiciliado en calle Suipacha Nro. 826 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 14 de Febrero de 2018. Fdo. Dra. Natalia Carinelli (Secretaria); Dr. Francisco Hail (Juez).

\$ 45 350626 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Porfirio Victoriano Pineda, D.N.I. Nº 7.890.745, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Rafaela. Autos: "PINEDA, PORFIRIO VICTORIANO S/ Sucesorio (Expte. Nº 1100, Año 2017)". Fdo: Duilio M. Francisco Hail, Juez; Mauro García, Prosecretario. Rafaela, 5 de Marzo de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 350365 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de los tribunales de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Quinto Cielino Bolatti, DNI 06.277.395 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales en el Expte. 981/2017 "BOLATTI QUINTO CIELINO s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 20 de Diciembre de 2017. Fdo. Ma. José Álvarez Tremea, Jueza. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 350448 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Wainzettel, José Luis, D.N.I. N° 17.779.718, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "WAINZETTEL, JOSÉ LUIS s/Declaratoria de herederos - Expte: 647/2017". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 22 de Febrero de 2018. Dra. Carolina Castellano - Secretaria - Dra. Ana Launa Mendoza -Juez. Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 45 350496 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. de la 4ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. 1059 año 2016 - ASSELBORN MANUEL EDUARDO s/Declaratoria de herederos, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Asselborn Manuel Eduardo, DNI: M6.304.770, para que en término de 30 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. María Eugenia Terraf. Secretaria a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo-Secretaria, Dra. M. José Alvarez Trenea Juez. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 19 de Noviembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 158,40 350299 Mar. 21 Abr. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a/c del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Reconquista, en los autos caratulados "FLORES, ESTELA LILIANA s/Quiebra" (Expte. N°1/2018), se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 12 de marzo de 2018. ...Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: Declarar la Quiebra de Estela Liliana Flores, argentina, mayor de edad, empleada pública, DNI N° 22.662.346, domicilio en calle Estanislao Musulin N° 1146 de la ciudad de Romang (Sta Fe). Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fíjase la audiencia del día 28 de marzo próximo a las 8hs. A tal efecto, ofíciase a la Oficina de Sorteo de Peritos Martilleros y Síndicos. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 15 de mayo próximo presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 05 de julio de 2018 para la presentación de los informes individuales y el día 03 de septiembre de 2018 para la presentación del informe general. Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, precédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 de la LC. Decrétase la prohibición de hacer pago al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida a la misma a fin de que sean entregadas al Síndico, oficiándose a tal fin. Ordenar al Síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes del fallido y a la inmediata realización de los mismos. Anótese la apertura de la presente Quiebra en el Registro de Procesos Concursales oficiándose. Dispónese la Inhibición General de la fallida oficiándose a los Registros correspondientes. Oficiése a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 103 de la LC. Oficiése a los Sres. Jueces ante quienes tramiten procesos contra el fallido en los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo las excepciones establecidas por la ley de concurso para que los remitan a este Juzgado. Oficiése a las Entidades Bancarias y a la empleadora que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo lo dispuesto por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden de este Juzgado. Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispone el art. 89 de la LC. Dése intervención a AFIP y APL.- ...Fdo.: Dr. José M. Zarza - Juez; Dr. José Boaglio - Secretario. Reconquista, 13/03/2018. Dr. Boaglio, Secretario.

S/C 350516 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 2ª Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante

Mariano Luis Cantero para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: "CANTERO MARIANO LUIS s/Sucesorio; Expte. 405/1991", a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL". Fdo.: Dr. José A. Boaglio - Secretario; Dra. Margarita Cismondi; Jueza. Reconquista, 23 de Febrero de 2018. Dra. Boaglio, Secretario.

\$ 45 350693 Mar. 21 Mar. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº4 Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista, se hace saber a los demandados Nemesio Altamirano y/o sus herederos y/o quien Resulte Titular del inmueble, sito en Zona Urbana de Tartagal, Dpto. Vera, provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro General al T.02 Par, F.2, Nº 00228, el 05/01/1959 P.I.I. Nº 02-13-00-015735/0013, que en autos: "GAMARRA, ROSA BEATRIZ c/ALTAMIRANO NEMESIO s/Ordinario de Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 464/2017 se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 14 de diciembre de 2017... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez; Dr. Juan M. Astesiano, Secretario. Reconquista, 2 de Febrero de 2018.

\$ 45 350499 Mar. 21 Mar. 27
